



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
24/07/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1909991Q

Identificación del expediente

En relación al expediente SEC/cma/035-2024 (segex 1909991Q), relativo al contrato administrativo de obra para la "ampliación de cementerio municipal y ejecución de un bloque de nichos y columbarios", y en base a los siguientes,

Antecedentes de hecho

1. El Ayuntamiento de Almussafes pretende contratar la obra para la ampliación de cementerio municipal y ejecución de un bloque de nichos y columbarios.

2. Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato son el incrementar el número de nichos en el cementerio municipal mediante la ejecución de un bloque de 54 nichos y 40 columbarios de hormigón prefabricado u hormigonados in situ, dejando el resto de la zona acondicionada para futuras ampliaciones.

3. El valor estimado del contrato ascenderá a la cantidad de 106.705,39 € (sin incluir IVA).

Fundamentos de derecho

1. La legislación aplicable al caso que nos ocupa, viene establecida por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

2. También resulta aplicable el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Tal y como se establece en la Disposición Adicional Segunda, apdo. 1º, de la LCSP 2017, el órgano de contratación competente en el presente caso es la Alcaldía.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se haya derogado, y en tanto en cuanto no se oponga a la LCSP, y en uso de las facultades que me otorga la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de contratar, mediante procedimiento abierto simplificado y de conformidad con la justificación recogida en el cuerpo de la presente resolución, la obra para la "ampliación de cementerio municipal y ejecución de un bloque de nichos y columbarios".



FIRMADO POR

La Secretaria (por delegación mediante Nº 1847 de
02/07/2024) del Ayuntamiento de Almussafes
MARIA ANGELES FERRANDIS DOMENECH
24/07/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADTR F9PH WXMC 4DFX

Resolución Nº 2027 de 24/07/2024 "Aprobar necesidad e inicio expediente contrato obras ampliación nichos cementerio" - SEGRA 872992

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
24/07/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1909991Q

SEGUNDO.- Iniciar la tramitación del procedimiento de contratación que lleve a la adjudicación del contrato administrativo para la realización de la obra para la "ampliación de cementerio municipal y ejecución de un bloque de nichos y columbarios", de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

TERCERO.- Efectuar las publicaciones que resulten oportunas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes en el día de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Secretaria (por delegación mediante Nº 1847 de
02/07/2024) del Ayuntamiento de Almussafes
MARIA ANGELES FERRANDIS DOMENECH
24/07/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADTR F9PH WXMC 4DFX

Resolución Nº 2027 de 24/07/2024 "Aprobar necesidad e inicio expediente contrato obras ampliación nichos cementerio" - SEGRA 872992

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2